



Fondo para la Gestión de Bienes Inmuebles

Informe del Director General

1. En su 115ª reunión, celebrada en enero de 2005, el Consejo Ejecutivo pidió al Comité de Programa, Presupuesto y Administración que en su segunda reunión, que se celebrará en mayo de 2005, examinase en su nombre los proyectos relativos a bienes inmuebles propuestos por la Oficina Regional para el Mediterráneo Oriental, y que, posteriormente, formulase una recomendación apropiada para su examen por la 58ª Asamblea Mundial de la Salud en mayo de 2005.¹ El Comité examinará el presente informe en su segunda reunión y sus opiniones se presentarán a la Asamblea de la Salud como parte del informe del Comité.
2. Aproximadamente el 90% del presupuesto de la Región del Mediterráneo Oriental, financiado con una combinación de fondos ordinarios y extrapresupuestarios, se gasta en los países. El gasto directo en los países ha registrado un incremento muy considerable y cabe esperar que aumente aún más en los próximos años por la ampliación de las operaciones en los países como resultado de la política de descentralización. Para apoyar esta política es necesario reforzar las oficinas en los países, tal como se refleja en el incremento presupuestario propuesto para la cooperación en los países. Estas oficinas deberán disponer de personal técnico adicional para prestar asistencia a los Representantes de la OMS en el asesoramiento sobre políticas a los Estados Miembros. En consecuencia, será necesario aumentar el número de locales de oficinas para reforzar la presencia en los países.
3. Muchas oficinas de Representantes de la OMS están ubicadas actualmente en locales que no facilitan el ejercicio de sus funciones. A medida que aumentan los presupuestos y se aplica la política de descentralización, los edificios de muchos lugares de destino ya no pueden concentrar a la totalidad del personal, lo cual tiene, en muchos casos, un efecto negativo en la coordinación y la eficiencia. Por otra parte, la seguridad y protección del personal y los locales sigue siendo una prioridad para la Organización y se requiere una inversión adicional considerable para cubrir adecuadamente esas necesidades.
4. A menudo, los Representantes de la OMS tienen que trasladarse a otros locales por diversas razones, entre ellas, la falta de seguridad y protección, el aumento de los alquileres o la necesidad de disponer de más espacio, lo cual supone en cada ocasión considerables gastos no recurrentes, para sufragar la instalación de redes locales, el cableado, la colocación de película antiexplosiones y otros gastos de seguridad.
5. Ha resultado difícil encontrar locales a un costo razonable que sean seguros y aptos para que los funcionarios puedan realizar su labor común con eficiencia. La Oficina Regional ha identificado diversos

¹ Véase el documento EB115/2005/REC/2, acta resumida de la décima sesión, sección 1.

lugares en los que es necesario realizar obras de construcción por razones de seguridad o espacio. Se están explorando diversas fuentes de financiación, incluidas las contribuciones de los propios gobiernos anfitriones. La OMS no tiene el propósito de realizar obras de construcción en los casos en que el personal de la Organización trabaja en locales seguros pertenecientes al Ministerio de Salud, como tampoco cuándo esté prevista la construcción de locales de las Naciones Unidas o sea posible alquilar locales a precios asequibles, o bien cuándo la construcción no resultaría eficaz en relación con el costo.

6. En los párrafos siguientes se indican los lugares de destino en los que se considera necesario realizar obras de construcción porque hay problemas de seguridad del personal y los actuales edificios no cumplen las normas mínimas de seguridad operacional, y allí donde el personal se encuentra repartido en diferentes lugares o no hay oferta comercial de edificios de oficinas adecuados y económicos.

7. El regreso del personal internacional de la OMS al **Iraq** está supeditado a la existencia de un edificio de oficinas que cumpla las normas mínimas de seguridad operacional. Teniendo en cuenta la situación en Bagdad, la OMS necesitará construir o reacondicionar instalaciones existentes mediante un proyecto que integre medidas de seguridad. La solución más rápida sería reacondicionar un edificio existente, siempre que la superficie del terreno permita dejar una distancia de seguridad. El costo total de la construcción o el acondicionamiento se estima en US\$ 1,2 millones.

8. En relación con la oficina del Representante de la OMS en **Jordania** y el Centro para Actividades de Higiene del Medio, el Gobierno de Jordania ha facilitado a la OMS un terreno de 2000 m² valorado en más de US\$ 1 millón y ha acordado contribuir a sufragar los costos de la construcción aportando una suma equivalente a cinco años del actual alquiler de los locales de la oficina y el Centro. Los locales actuales dan a la calle sin que exista la distancia de seguridad que exigen las normas mínimas de seguridad operacional. La construcción permitirá agrupar las dos oficinas y su proyecto combinará criterios de seguridad y funcionalidad. El costo total de la construcción de locales adecuados se estima en US\$ 1,4 millones.

9. La actual oficina del Representante de la OMS en **Túnez** no es suficiente para alojar al personal. Hay otra parte del edificio que está disponible, pero el alquiler que se pide resulta prohibitivo. Si la OMS no alquila esa parte del edificio, podría tener que compartir los locales con una entidad privada, lo cual no es recomendable por razones de seguridad. También en este caso, el edificio da directamente a la calle sin que exista una distancia de seguridad. El Gobierno de Túnez ha ofrecido un terreno de 1700 m² valorado en US\$ 900 000 y situado en una zona de oficinas segura. El proyecto de construcción integraría la seguridad y la funcionalidad. El costo de construcción de un local de 1000 m² se estima en US\$ 400 000. Además, el Gobierno ya alquila las oficinas en que está instalado el Centro Mediterráneo para la Reducción de la Vulnerabilidad, de la OMS. La construcción de un edificio permitirá instalar las oficinas del Representante de la OMS y, si se dispone de la financiación necesaria, del Centro para la reducción de la Vulnerabilidad en locales seguros y protegidos. Actualmente, el Gobierno aporta cada año US\$ 43 200 como contribución al pago del alquiler de tres plantas y un sótano, mientras que el alquiler de una planta adicional ascendería a US\$ 26 800.

10. La Oficina Regional solicita que el monto de US\$ 1,5 millones previsto en la partida correspondiente a bienes inmuebles del proyecto de presupuesto por programas para 2006-2007, destinado a reforzar la seguridad y protección y renovar las oficinas mencionadas, pueda utilizarse, junto con otros recursos extrapresupuestarios y contribuciones de los gobiernos, para construir edificios de oficinas.

INTERVENCIÓN DE LA ASAMBLEA DE LA SALUD

11. Se invita a la Asamblea de la Salud a examinar el siguiente proyecto de resolución:

La 58ª Asamblea Mundial de la Salud,

Habiendo examinado el informe del Director General sobre la utilización del Fondo para la Gestión de Bienes Inmuebles a fin de construir oficinas de Representantes de la OMS en la Región del Mediterráneo Oriental;¹

Tomando nota de que resulta difícil encontrar locales adecuados para las oficinas de los Representantes de la OMS en la Región del Mediterráneo Oriental a un costo razonable, que sean seguras, estén protegidas y permitan que los funcionarios puedan realizar su labor común con eficiencia,

1. EXPRESA su reconocimiento a los gobiernos que han facilitado terrenos en sus países y a los que han prometido aportar contribuciones en efectivo para prestar asistencia en la construcción de oficinas de los Representantes de la OMS;

2. AUTORIZA al Director General:

1) a llevar adelante el reacondicionamiento o la construcción de locales adecuados para las oficinas de los Representantes de la OMS en el Iraq, en Jordania y en Túnez;

2) a utilizar la suma de US\$ 1,5 millones prevista en el proyecto de presupuesto por programas para 2006-2007 en la partida relativa a bienes inmuebles para la Región del Mediterráneo Oriental a fin de contribuir a sufragar el reacondicionamiento o la construcción de locales adecuados para las oficinas de los Representantes de la OMS en el Iraq, Jordania y Túnez.

= = =

¹ Documento A58/33.